

ACTA DE ANTICIPO CONTRATO DE OBRA N°093 DE 2025

GENERALIDADES	
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD A TRAVÉS DEL MANTENIMIENTO VIAL DE LAS VIAS DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA SANTANDER
MUNICIPIO:	LEBRIJA
DEPARTAMENTO:	SANTANDER
BPIN:	2024684060065
CONTRATISTA DE OBRA	
PROCESO N°:	OBR-SCC-047-2025
CONTRATO N°:	093 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	22-SEPTIEMBRE-2025
CONTRATISTA:	SOLIDOS Y FLUIDOS S.A.S E.S.P
NIT:	901.348.988-4
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIO DAVID CAMPO GONZALEZ
C.C:	1.067.715.287
VALOR:	SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON DOCE CENTAVOS M/CTE (\$795.109.856,12)
PLAZO DE EJECUCION:	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS.
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	
PROCESO N°:	INT-SMC-034-2025
CONTRATO N°:	094 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	25-SEPTIEMBRE-2025
CONTRATISTA:	FERNEX S.A.S
NIT:	900.790.447-1
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS FERNANDO RUEDA BRAVO
C.C:	1.098.801.549

A los quince (15) día del mes de OCTUBRE del año 2025, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican;

NOMBRE	RAZON SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
MARIO DAVID CAMPO GONZALEZ	SOLIDOS Y FLUIDOS S.A.S E.S.P	Representante Legal - Contratista de Obra
LUIS FERNANDO RUEDA BRAVO	FERNEX S.A.S	Representante Legal - Contratista de Interventoría
LUIS FELIPE NEIRA OSORIO	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA, FINVEZPAZ, en adelante FINVERPAZ	Director de Infraestructura - Entidad Contratante
JOSE FERNANDO ROMERO FUENTES	FINVERPAZ	Auxiliar de Apoyo - Entidad Contratante

Han acordado suscribir la presente acta de anticipo dentro del Contrato de Obra N°093 de 2025, dejando constancia por parte de FERNEX S.A.S. que revisó y avaló el cumplimiento requisitos previos a la ejecución contenidos en la minuta del Contrato de Obra N°093 de 2025, para la suscripción de la presente ACTA DE ANTICIPO, documentación presentada por SOLIDOS Y FLUIDOS S.A.S E.S.P

CONSIDERANDO

- Que el día 03 del mes Octubre del año 2025 se expidió acta de aprobación de póliza por parte de la Dirección Jurídica de FINVERPAZ, aceptado la(s) garantía(s) N°B-100067984 y N°B-100018744 expedidas por la compañía de SEGUROS MUNDIAL.
- Que el Contrato de Obra N°093 de 2025 cuenta con los soportes financieros, relacionados en el numeral 2 de las consideraciones del ACTA DE INICIO, suscrita el 08 de OCTUBRE de 2025, la cual hace parte del expediente contractual.

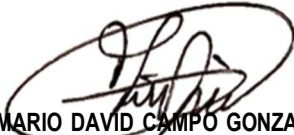
3. Que, la cláusula 4 "VALOR Y FORMA DE PAGO" del Contrato de Obra N°093 de 2025, establece como forma de pago un anticipo de CINCUENTA PORCIENTO (50,00%), el cual corresponde TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE (\$397.554.928,06) y será invertido de acuerdo con lo consignado en el programa de inversión de anticipo, que hacen parte integral del acta.
4. Que, el contratista SOLIDOS Y FLUIDOS S.A.S E.S.P representado legalmente por MARIO DAVID CAMPO GONZALEZ en cumplimiento a las disposiciones de la cláusula 4 "VALOR Y FORMA DE PAGO" del Contrato de Obra N°093 de 2025, allego cuenta bancaria N° 779-000090-52 de BANCOLOMBIA AHORROS la cual servirá para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo.
5. Que, una vez se haya agotado el anticipo, el contratista SOLIDOS Y FLUIDOS S.A.S E.S.P debe cancelar la cuenta y los rendimientos financieros que se hayan causado se deben reintegrarse a la cuenta respectiva de rendimientos según la fuente de financiación del mismo anticipo, una vez efectuada la transferencia de los rendimientos financieros se deberá remitir la copia y/o soporte de la transferencia.

ACUERDAN

PRIMERO: FINVERPAZ, procederá con desembolso de los recursos a título de anticipo el cual corresponde a TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE (\$397.554.928,06), en la cuenta relacionada en el numeral 4 de las consideraciones del presente documento.

SEGUNDO: SOLIDOS Y FLUIDOS S.A.S E.S.P con la suscripción de la presente acta se compromete bajo la gravedad de juramento a: 1) Emplear los dineros girados por concepto de anticipo de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por la Interventoría o el (la) Supervisor(a). 2) Justificar los giros y movimientos que se realicen en la cuenta Bancaria y/o fiducia y suministrarle al Interventor(a) y al Supervisor(a) toda la información que éste requiera.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA N°093 de 2025, por los en ella intervinieron, a los quince (15) día del mes de OCTUBRE del año 2025.



MARIO DAVID CAMPO GONZALEZ
Representante Legal
SOLIDOS Y FLUIDOS S.A.S E.S.P
Contratista de Obra



LUIS FERNANDO RUEDA BRAVO
Representante Legal
FERNEX S.A.S
Contratista de Interventoría



LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
Director de Infraestructura
FINVERPAZ
Contratante



JOSE FERNANDO ROMERO FUENTES
Auxiliar de Apoyo
FINVERPAZ
Contratante